



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Auxiliares de Justicia

# REINSCRIPCIÓN



# RECORDATORIOS

- Este instructivo está destinado a aquellas personas que se ya se han inscripto en años anteriores y no desean modificar realizar ninguna modificación
- Los aranceles deben abonarse por la página del Consejo
- Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE**. **NO** se guardan de años anteriores



# SOLICITAR VALIDACIÓN Y PAGO

1

Ingresar a través de la página web del Consejo [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar) y buscar el apartado de **"INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2024"**

2

Dentro del apartado donde se establece la información deberá buscar el botón de **"SOLICITAR VALIDACIÓN"** e ingresará al sistema

3

Una vez dentro del sistema, se encontrará con dos botenes:

**-SOLICITAR VALIDACIÓN:** Se utiliza para solicitar al Consejo el chequeo de su documentación en el Poder Judicial y para realizar el pago de la inscripción

**-CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN:** Si usted ha solicitado la validación y realizado todos los pasos pero no ha tenido novedades, puede verificar el estado de su solicitud aquí mismo.

**consejo** GESTIÓN Y FUTURO

### Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2024.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 5000.- (Acordada 21/2023) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a **48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibí nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: [inscripcionperitos@concejocaba.org.ar](mailto:inscripcionperitos@concejocaba.org.ar)

[Consultar Estado de Validación](#) [Solicitar Validación](#)

**NOTA:** el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Página Inicio

# SOLICITAR VALIDACIÓN Y PAGO

4

Utilizaremos el botón de "**SOLICITAR VALIDACIÓN**".  
-Luego le solicitará el usuario y clave. En caso de que ya lo tenga guardado en su computadora ingresará directamente al aplicativo

Complete su posición frente la IVA y el número de CUIL/CUIT. Una vez haya realizado este paso, le dará a CONTINUAR.,

**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

**Datos Personales**

Posición frente al IVA  
---- Seleccione ----

CUIT / CUIL

CUIT / CUIL reingrese

continuar

[Página Inicio](#)

5

A continuación indicaremos la forma de pago:  
Usted podrá abonar con TARJETA DE CREDITO O DEBITO por la web o en su defecto aproximarse al Consejo.

**Si abona por la web, tener a mano su tarjeta antes de seleccionar el modo**  
**Si abona por las cajas de Consejo, recuerde que estas SOLO aceptan DEBITO O CREDITO. No se acepta EFECTIVO**

**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

**Datos Personales**

Posición frente al IVA  
Consumidor final

CUIT / CUIL

CUIT / CUIL reingrese

**Seleccione el Tipo de Pago**

Inscripción con Tarjeta de Crédito o Débito.

Inscripción con pago por Caja Consejo.

Tiene que subir el comprobante de pago luego de abonar, en la página del PIN.

solicitar validación

[Volver | Página Inicio](#)

# DESCARGA DE COMPROBANTE

6

Para obtener el comprobante de pago emitido por el Consejo, deberá ingresar al aplicativo nuevamente y hacer click en:

**"CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN"**

## Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

## Datos Personales

Posición frente al IVA Consumidor final ▼	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
--	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

comprobante de pago

Allí encontrará un recuadro con la leyenda "COMPROBANTE DE PAGO"

**RECORDATORIO:** A penas realice el pago, debe subir el comprobante al Poder Judicial. No debe esperar 48 hrs.

**consejo** GESTIÓN Y FUTURO

### Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2024.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 5000.- (Acordada 21/2023) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a **48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibí nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: [inscripcionperitos@consejocaba.org.ar](mailto:inscripcionperitos@consejocaba.org.ar)

[Consultar Estado de Validación](#) [Solicitar Validación](#)

**NOTA:** el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Página Inicio

# INSCRIPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL



**Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia**  
Requisitos e información sobre el proceso de inscripción de auxiliares de justicia.

Inicio / Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia

Todas aquellas personas físicas y jurídicas que colaboran de uno u otro modo para que los jueces, tribunales y cortes de justicia puedan administrar justicia del modo más eficaz y objetivo posible, cumpliendo un papel secundario pero necesario.

**¿A quién está dirigido?**  
Empleados y funcionarios del Poder Judicial, oficiales de justicia, martilleros públicos, peritos, abogados, procuradores, agrimensores, asistentes sociales, arquitectos, contadores, escribanos, traductores y calígrafos públicos, médicos legistas, psiquiatras, veterinarios, ingenieros,

**INGRESE AL SISTEMA DE GESTIÓN**

**REGISTRO DE USUARIOS**



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema de Administración de Usuarios Externos

Usted ya posee registrada la Firma Electrónica para Expediente Digital

Listado de Aplicaciones - Perfiles

Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.

Aplicación	Perfil	Link
1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar

Modificar Mi Perfil Administrar Servicios/Requisitos

## INGRESO AL SISTEMA

Deberá ingresar al Sistema de Gestión con su usuario (CUIL/CUIT) y contraseña

<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>

## INGRESAR

Ingresar a través de la opción "Sistema de Sorteo de Auxiliares".

# CARGA DE COMPROBANTE

1

Para cargar el comprobante de pago deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice **"Carga comprobante de pago"**

2

Una vez dentro deberá ingresar a **"CARGAR"** y dentro de este, podrá subir el comprobante de pago en **"EXAMINAR"**

Una vez cargada la documentación y el comprobante, deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción.

La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA.

Una vez APROBADA deberá avanzar hacia la selección de fueros.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Cargar

Consultar

Comprobante de Inscripción

**ATENCIÓN:** Aún no ha cargado el comprobante de pago de la estampilla correspondiente al año actual. Sin esta **no podrá inscribirse**. Para cargarlo utilice el botón Examinar o arrastre el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar

Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2023

Comprobante de pago: **EXAMINAR** o arrastre aquí el archivo

**GUARDAR**

Todos los derechos reservados © 2022, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

# SELECCIÓN DE FUEROS

Los fueros DEBEN repetirse TODOS los años

Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN **(VER PÁGINA 6)**

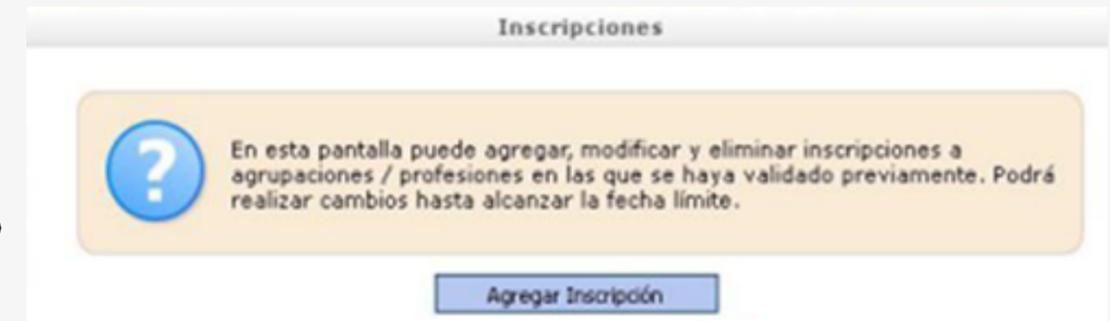
En el margen izquierdo, encontrará la opción **"Agrupaciones / Profesiones"** y luego deberá ingresar a **"INSCRIPCIÓN"**

Una vez en el aplicativo, podrá incorporar los fueros, ingresando a **"AGREGAR INSCRIPCIÓN"**

Seguidamente tendrá que seleccionar **la profesión, jurisdicción y los fueros donde se desea actuar.**

Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.

Una vez seleccionados y tildada la casilla de **"No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión.** Esta información reviste carácter de declaración jurada.", deberá dar en aceptar. **Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa**



Fueros de actuación	
Descripción	
TRABAJO	✓
PENAL ECONOMICO	✗
CSJN	✓
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL	✗
CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL	✓
CRIMINAL Y CORRECCIONAL	✗
CIVIL	✓
CASACION PENAL	✗

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

# **EMISION DE COMPROBANTE**

Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones. Usted podrá chequear el estado de su inscripción **SIEMPRE** en el aplicativo del Poder Judicial

observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo

## **RECUERDE:**

En caso de agregar alguna profesión nueva, SIEMPRE debe avisarle al Consejo mediante un pedido de validación,

# **DUDAS Y CONSULTAS**

En caso de dudas se puede comunicarse telefonicamente al:

**5382 - 9777**

Por mail a: [inscripciónperitos@consejocaba.org.ar](mailto:inscripciónperitos@consejocaba.org.ar)

O comunicarse con nosotros por whatsapp al **(11)2241-0000**

